

J. de la facultad de Th. de Madrid
Junio de 1794, a consecuencia del proyecto
de aumentar el Hon. de S. Primitivo -

El Sr. D. J. Custodio Ramos informo
a la Junta de los pagos q. havian
quido con el 1.º cano. relativos a que
no hubiesen afecto los acuerdos p.º aumen-
tar el Hon. de primitivo med.
grados q. eran a esta facultad, que
lo mismo havia practicado con el 1.º
acompañado del Sr. D. Ayala a con-
secuencia de la Com. q. le dio esta fa-
cultad de Th. en el Tuesday proximo
pasado dia cinco del corriente mes, y despues
conveyto el 1.º p.º expresando los moti-
vos q. havia tenido para expedir esta
ahora cedula de Can. y oyo desta y
leyda por el 1.º p.º q. le havia
pasado el Sr. Chanc. a cerca de lo mismo
con otros particulars q. sobre el mismo
atamp. y proyecto de aumentar Th. Hon.
de Primitivo expresaron D. S. y D. S.
Ramos y Ayala se para a votar en la forma sig-
te
Sr. D. Castañeda: Pide al 1.º p.º q. puse el
Hon. de Th. mayor unido, y como
cayo q. la facultad nombre Com.
p.º segun lo en Justicia -



Otro testimonio o mandando especificar
de unido a la ley y toda la constitucion
nueva ordenada y q. sobre sobre el
particular, como asi se ve ahora en
cuerpo de esta ley y en caso de
negarse se le de testimonio por escrito
de haberlo pedido - y q. se oye
que el Sr. D. J. Ferrero a las 12 Com.
brado

R. mo. Unanimitad, y de este voto:

R. mo. Alonso: lo votado y se aprueba el
Sr. D. J. Ferrero a las 12 Com.

R. mo. Pineda Sr. el Sr. Ayala:

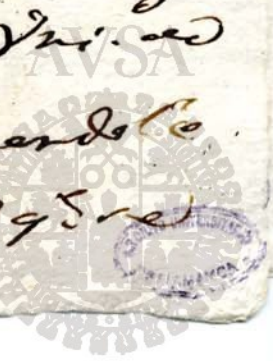
R. mo. Languas Sr.

R. mo. Jimenez Sr. de facultades

R. mo. Marina Sr. el Sr. Ayala

R. mo. Miranda Sr. y q. si fuese necesario puedan
las 12 Com. tomar y agregar otro qualquier
Sr. Com. de la facultad -

R. mo. Araya: que los Sr. Comisarios paven una Carta
de of. a la Sta. nombrada Sr. la Vni. de
esta de Arca de Primis. acordado
presente los Sr. de practicas. q. se



D. Ocasio: que los dos S. Com^o y los señores
Herrero, y P^{mo} Ayala pidan en el
1^o Com^o q. no se retarden las p^{re}paraciones
q. se entreguen inmediatamente y q. no se
dienda el negocio pacífico de otro
modo ni con aguijón y p^{re}par. lo pidan
en 1^o y 2^o q. si también con. se representen
tar a S. de. lo hagan sin dilación, p. lo
q. se da el poder d^o por el P^{re}ta
en el q. se remite-

D. Cortes: H^{to} del P^{mo} Ariz
P^{mo} v
P. Marino: H^{to} del P^{mo} Ariz
Herrero: H^{to} del P^{mo} Ariz

Nota: todos los señores convinieron en que al
voto del 1^o Arizala se añada todo lo q. com-
prehenda este el P^{mo} Ariz, q. no se halla en aquel.
P^{mo} v
P. Mayo: H^{to} del P^{mo} Ariz

P^{mo} v
P. Alvarez: H^{to} del P^{mo} Ariz

P^{mo} v
P. Rabel: H^{to}

U^o P^{re}ta No vota

Acta: fue el voto de los señores D. Arizala, y
P^{mo} Ariz, en lo q. no comprenda

AVSA

el primero voto, y se comenzo tam-
bien en q. a may de los 807
Com.º Páramos, y Ayala, se ayta:
quien del 1.º J.º Herrero, y en
gan arbitrio los 1.º Com.º p.º nom-
brar, y agregar, a los otro q. contem-
plan necesario.

[Signature]
1707

[Signature]
1707

Ledesma
[Signature]
Sec.º

AVSA



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- * Navarro
- * Madariaga
- ~~* Cartagena~~
- ~~* Toledano~~
- ~~* Muñoz~~
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- ~~Perez~~
- ~~* Oliva~~
- Rico
- Roldan
- Alva
- Nieto
- ~~Sanchez~~ 45.
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- ~~Ramos~~
- Oviedo
- ~~Vazquez~~
- ~~Ayala~~
- Garcia
- ~~Alonso~~
- Salas
- * Cavallero
- Diaz
- ~~* Ruidozes~~
- ~~* Yanguas~~
- Ximenez
- ~~Santa Marina~~
- Reirruard
- * Ayuso
- Texerizo

- Campo
- Valdivia
- * Hinojosa
- ~~* Miranda~~
- ~~* Arias~~
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- * Mintegui
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- Gorordogicoa
- ~~* Ocaña~~
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- ~~Cortès~~
- Ramos
- Martinez
- ~~Mariño~~
- ~~* Herrero~~
- Cantero
- Peralbo
- Castañon
- Nuñez
- Falcón

Rafolo
Alb 2
Mayo

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina
- Otero
- * Zepa
- Campal
- Fuentes

- * Aragues
- * Ortiz
- * Garcia
- Martel
- Lecuna

